

FECHA	ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	ACUERDOS	OBSERVACIONES
30/04/2013	Charo Aréjula (Directora EUE), Alejandra Gil (Jefa de Servicio de Formación-SERIS), Félix Rivera (Responsable de Calidad SERIS)	Informe de Seguimiento del SGIC	<p>Se elabora el informe de Seguimiento del SGIC según se establece en el Procedimiento de medición, análisis y mejora.</p> <p>El Informe hace referencia a los mínimos establecidos en el procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La política de calidad y los objetivos generales (Se establecen en esta reunión).</li> <li>- Los resultados del seguimiento y el cumplimiento de los objetivos de calidad de la Unidad Académica.</li> <li>- El estado de las acciones del Plan de Mejora a realizar durante el presente ejercicio (No existen por ser un documento de inicio del SGIC).</li> <li>- Resultados y seguimiento del aprendizaje. Incluidas las prácticas externas y la movilidad.</li> <li>- Resultados y seguimiento de la inserción laboral.</li> <li>- Seguimiento de las acciones previstas en anteriores revisiones del SGIC.</li> <li>- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía Interna de Calidad.</li> <li>- Evaluación de las oportunidades de mejora y necesidad de efectuar cambios en la gestión del sistema.</li> <li>- La información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como la relativa a sus necesidades y expectativas.</li> <li>- Grado de satisfacción y motivación del personal.</li> <li>- Sugerencias para la mejora.</li> <li>- Información acerca de los puntos fuertes y débiles detectados en el seguimiento que realice</li> </ul>	
		Plan de Mejoras de la Unidad Académica (EUE)	<p>A partir de las conclusiones de este análisis se propone, a efectos estratégicos de la EUE, elaborar un Plan de Mejoras de la Unidad Académica (PMUA) para los siguientes cuatro años con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos a cumplir para la mejora de los títulos de la UA al finalizar ese periodo.</li> <li>- Plan de acciones de mejora a ejecutar en cada año.</li> <li>- Necesidades de recursos.</li> <li>- Modificaciones de cualquiera de los procesos que conforman el SGIC de la UA: objetivos de calidad, procedimientos, responsables, indicadores, evidencias necesarias, etc.</li> </ul> <p>Aunque el PMUA se establece cada cuatro años, podrá ser modificado anualmente por la CAU con la aprobación de la CAUR.</p>	
		Seguimiento de Resultados del SGIC	<p>Se decide elaborar un Cuadro de mandos de seguimiento de los indicadores para facilitar el seguimiento de los Resultados del SGIC según se establece en el Procedimiento de medición, análisis y mejora y que contiene los valores y los objetivos de los indicadores.</p> <p>Se decide elabora un registro para el seguimiento de las acciones de mejora surgidas de la revisión de los indicadores, las evaluaciones, las propuestas de la dirección, las reclamaciones de alumnos, profesores o PAS, las encuestas y el propio PMUA.</p>	
		Comunicación y difusión del SGIC	<p>Tanto el Informe de Seguimiento del SGIC anual como el Informe de Resultados del SGIC y el PMUA cuatrienales, se remitirán a la Junta de la Unidad Académica (JUA) para que se informe de los mismos y trasladados a la CAUR para su aprobación final. La EUE se responsabilizará de la difusión y aplicación de todos estos documentos.</p>	
		Manual de Calidad	<p>Se revisa y se aprueba el manual de calidad</p>	
		Incorporación de nuevos miembros de la Comisión	<p>Se decide la incorporación de todos los miembros de la Comisión. Se hace público el nombramiento de M<sup>a</sup> Ángeles Gil Hervías, Estrella Marín Fernández, M<sup>a</sup> Ángeles Ruiz Lasanta y Marta Pérez Lafuente</p>	
		Evaluación de la implantación de mejoras del informe de seguimiento nº2 de ANECA	<p>Se revisa la implantación de las mejoras y se dan por válidas</p>	
		Próxima Reunión	<p>sep-13</p>	